



Excmo. Ayuntamiento de Teruel

ALCALDÍA

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de octubre de 2016, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

Propuestas de Resolución

XV.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE CHA, SOLICITANDO AL GOBIERNO DE ARAGÓN LA BÚSQUEDA DE UNA NUEVA UBICACIÓN PARA LA SEDE TUROLENSE DE LA ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por 16 votos a favor (PP, Ganar Teruel, PAR, Ciudadanos, CHA), y 5 abstenciones (PSOE), aprobó la presente propuesta de resolución, cuyo tenor literal es el siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- La Escuela Oficial de Idiomas de Teruel fue creada por el RD 1837/1986 de 22 de agosto (BOE de 10 de septiembre) con los idiomas francés e inglés. Posteriormente se incrementó la oferta de estudios con alemán (1989) e italiano (1998). Desde su creación se halla ubicado en el edificio que ocupa el I.E.S. Sta. Emerenciana, utilizando las aulas en horario de tarde, cuando dicho centro no hace uso de ellas lo que ya de por sí supone un grave trastorno para ambas actividades.
- Los distintos equipos directivos han solicitado continua y reiteradamente que se estudie una nueva ubicación para el centro, ya que los espacios de los que disponen han sido siempre totalmente insuficientes lo que repercute negativamente en el desarrollo de toda su actividad.
- A partir del curso 2007/08 la situación empeoró ya que el I.E.S. Santa Emerenciana comenzó a implantar nuevos ciclos formativos en horario de tarde, lo que motivó que la Escuela deba desde entonces menos aulas cada año que pasa, convirtiéndose la situación en acuciante a partir del curso 2010/2011.
- En el curso 2007/08, las Nuevas Enseñanzas de Idiomas pasaron de cinco a seis cursos, lo que supone desde dicho curso que la Escuela también necesite más aulas. Además, en 2013 se empieza a impartir el nivel C1 de inglés y en 2015 el de alemán.
- La nueva normativa permite acceder al Nivel Intermedio directamente con el título de Bachillerato lo que supone un incremento del número de alumnos a partir de ese nivel.
- La Escuela Oficial de Idiomas es una institución muy valorada por la población turolense hecho constatado en el incremento progresivo de número de inscritos que, a partir del curso 2003/04 supera todos los años los 1.000 alumnos (1053 en 2015/16 más 229 en las extensiones de Monreal, Calamocha y Utrillas).
- Que los espacios con los que cuenta la EOI TERUEL para atender a estos más de 1.000 alumnos y al equipo directivo y de profesores es el siguiente: La secretaría (Planta calle); Departamentos (Tercer piso); Despacho de dirección (Tercer piso);



Excmo. Ayuntamiento de Teruel

ALCALDÍA

Biblioteca y sala de autoaprendizaje (Tercer piso); Espacios de almacenaje y de trabajo con ordenadores (Tercer piso); y aseo (usado además como almacén y botiquín en el tercer piso). Espacios totalmente insuficientes para el desarrollo normal de las actividades de la Escuela.

- Además, las aulas no son adecuadas para una enseñanza de idiomas de calidad. En su mayoría, se trata de aulas de gran tamaño, techos elevados y con muy mala acústica.
- En ellas los profesores utilizan los medios audiovisuales a diario y se ven obligados a utilizar equipos de auriculares inalámbricos, de gran coste monetario para el centro, y cuyo transporte y puesta en funcionamiento en cada clase supone una tarea diaria extra para el profesorado.
- Por último, la convivencia en un mismo espacio de la Escuela Oficial de Idiomas y del pujante instituto de Santa Emerenciana limitan y dificultan cualquier expansión de este último.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1.- El pleno del Ayuntamiento de Teruel acuerda solicitar del Departamento de Educación Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón inicie los trámites para buscar una nueva ubicación para la sede turolense de la Escuela Oficial de Idiomas.

2.- El pleno del Ayuntamiento de Teruel acuerda sugerir como posible ubicación el abandonado edificio de la Residencia Luis Buñuel por los siguientes motivos:

- Es un edificio propiedad del Gobierno de Aragón y, por tanto, todos los trámites se agilizan notablemente al tiempo que evita la adquisición de terrenos.
- Pondría en valor un edificio y su entorno en lamentable estado de abandono que, de seguir sin uso, pronto dejará de ser apto para cualquier actividad.
- Dispone de una buena zona de aparcamiento.
- Está próximo a la zona universitaria de la ciudad lo que facilita la incorporación del mundo estudiantil a la Escuela y posibilitaría el uso compartido de espacios de uso socio-cultural.
- La envergadura del edificio permitiría cubrir todas las necesidades de espacio de la EOI y generar una instalación docente propia del siglo XXI.”